



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROCESO	TRD
SGCMB	VERSION
ProcesoCodigo 200	01
Serie 3 folios 3	

Acuerdo No. 038 - de 20 25 SEP 2013

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto Municipal 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto 076, artículo 100 del 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante el artículo 3 de la ley 1276 de 2009, se modificó el artículo 1 de la ley 687 de 2001, estableciéndose que “Autorízase a las Asambleas Departamentales y a Los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la Construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de Prevención y Promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida para la tercera edad en cada una de sus respectivas entidades Territoriales.”
- c) Que la Gobernación de Santander, mediante resolución 11458 de junio 14 de 2013, distribuyó los recursos de Estampilla Pro bienestar del Anciano de vigencias anteriores, recursos del balance de la vigencia 2012 y sus rendimientos financieros y la proyección de los recursos que van recaudados de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor de la vigencia 2013.
- d) El 80% de los recursos recaudados de la Estampilla Pro anciano de vigencias anteriores de los cuales se distribuyó al municipio de Bucaramanga la suma de \$101.748.677.36, por 776, adultos mayores reportados por el Municipio de Bucaramanga, para los **Centros de Bienestar**, de conformidad con el artículo primero de la resolución 11458 de 2013.
- e) El 30% de los recursos presupuestados en el 2013, que corresponden a recursos del balance de la vigencia 2012. sus rendimientos financieros y lo recaudado en la vigencia de 2013 con destino a los **Centros de Bienestar**, por valor de \$ 607.313.470,24, por 776 adultos mayores reportado por el Municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

038 -

PROCESO	TRD
SGCMB	VERSION
Proceso Codigo 200	01
Serie 3 folios 3	

Acuerdo No. _____ de 20 _____

25 SEP 2013

- f) El 70% de los recursos presupuestados en el 2013, que corresponden a recursos del balance de la vigencia 2012, sus rendimientos financieros y lo recaudado en la vigencia de 2013 con destino a los **Centros Vida**, por valor de \$ 787.126.846.98, por 974, adultos mayores reportado por el Municipio.
- g) Que se hace necesario adicionar la totalidad de los recursos para cumplir con los compromisos para con la población de los adultos mayores del Municipio de Bucaramanga.
- h) Que en merito de lo expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Centra, para la vigencia fiscal de 2013, la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.496.188.994.58) Mcte.**, así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTE	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112015	Escampilla Bienestar del Adulto Mayor Departamental	<u>1.496.188.994.58</u>
	TOTAL ADICION INGRESOS	1.496.188.994.58
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2210874	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS VIDA	
22108745	Recursos estampilla Departamental Centros vida	787.126.846.98
22108746	Recursos estampilla Departamental Centros de Bienestar del Anciano	<u>709.062.147.60</u>
	TOTAL ADICION EGRESOS	1.496.188.994.58

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Veinte (20) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece (2013).



CONCEJO DE BUCARAMANGA
038 -

PROCESO	TRD
SGCMB	VERSION
Proceso Codigo 200	01
Serie 3 folios 3	

Acuerdo No. _____ de 20 **25 SEP 2013**

La Presidenta,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde Municipal

El Ponente,

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **038 -** del **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA


La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

ACUERDO No. **038** - DE 2013
25 SEP 2013 25 SEP 2013

PROYECTO DE ACUERDO No. 067 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2013.


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2013.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


RFB LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA: ...

Que el Anterior Acuerdo No. **038** - de 2013, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2013.


RFB LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria